



CAF Madrid
Colegio Profesional Administradores Fincas



Administrador
Fincas
Colegiado

Los administradores de fincas colegiados consideran que el mantenimiento del IVA en el 5% ayudará a afrontar el gasto de calefacción durante el invierno

El Gobierno prorroga la bajada del IVA del 21% al 5% del gas en calefacción centralizada de comunidades de propietarios, como habían solicitado los administradores de fincas colegiados

- ✓ *Los administradores de fincas colegiados también han solicitado al Gobierno una moratoria para que los edificios que no cuentan con el informe positivo de inspección energética, puedan realizarlo en el próximo año para poder acogerse a la tarifa regulada para la calefacción central de gas en las comunidades de propietarios.*

Madrid, 29 de diciembre de 2022

El Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas -CGCAFE-, considera **muy positivo** que se prorrogue la reducción del IVA del **21% al 5%** hasta el próximo año, prórroga que fue **solicitada** al Gobierno por el CGCAFE y que, una vez más, se ha tenido en cuenta una **propuesta** de los administradores de fincas colegiados. Esta medida, que ahora se prorroga, fue aprobada el pasado mes de octubre con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022, y ante el importante aumento del **precio del gas** que afectaba, muy negativamente a las comunidades de propietarios con calefacción centralizada, también fue una propuesta del CGCAFE **aceptada** por el Gobierno.

El CGCAFE había solicitado, recientemente, a la ministra de **Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera**, esta prórroga del IVA del 21% al 5% para el próximo año, al constatar que, con esta medida, junto con la **tarifa regulada TUR4** para las comunidades de propietarios con calefacción de gas centralizada **-medida que también fue propuesta por el CGCAFE al Gobierno-**, se había conseguido hacer más asumible el **coste energético** para los vecinos/as.

Para **Isabel Bajo**, presidenta del Colegio de Administradores de Fincas de Madrid (CAF Madrid), la prórroga de la bajada del IVA es una importante medida de **reducción de la factura energética** para una parte importante de la ciudadanía que vive en comunidades de propietarios con este tipo de calefacción centralizada. “Esta reducción del IVA ha aliviado las arcas de las comunidades de propietarios, su continuidad beneficia a millones de ciudadanos”.

Inspección de la eficiencia energética

Los administradores de fincas colegiados también han **pedido** al Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico que, ante el número de edificios que no tienen realizado el **informe positivo de la inspección de eficiencia energética** y, por ello, no pueden acogerse a la tarifa regulada aprobada, se establezca una **moratoria** durante el año 2023 para que estas comunidades de propietarios puedan realizar la correspondiente inspección y poder **acogerse** a dicha tarifa regula.

EL CGCAFE considera que estas medidas son muy **necesarias** porque aún sigue siendo alto el precio del gas natural, y esto sigue comprometiendo, muy seriamente, la economía de los edificios y la capacidad de prestar el **servicio de calefacción** a los vecinos/as. Además, reduciría el margen existente entre el **coste** que están soportando los vecinos/as que reciben la calefacción de la Comunidad de Propietarios con relación a los que tienen **calefacción individual**, cuya tarifa regulada es sensiblemente **inferior** a la tarifa regulada para las comunidades de propietarios.

Rehabilitar con Fondos Europeos

La situación que estamos viviendo con los precios energéticos ha sacado a la luz que nuestro **parque inmobiliario** necesita ser **rehabilitado**, fundamentalmente para que sean más eficientes desde el punto de vista energético. Por ello es muy necesario que las comunidades de propietarios y los particulares aprovechen para realizar las obras de rehabilitación energética solicitando las **ayudas** de los Fondos Next Generation. Para el presidente del CGCAFE, **Pablo Abascal**, “otra oportunidad como la de estos fondos europeos no la vamos a tener, y hay que aprovecharlos porque la tarifa regulada y la bajada del IVA del 25% al 5% da a las comunidades de propietarios una tregua **de un año**, no una solución al problema del coste de la energía, que seguirá siendo muy elevado”.

EL CGCAFE recomienda que se solicite **información** a los administradores de fincas colegiados sobre cómo se pueden solicitar estas ayudas, dónde, y el importe que se concede. El CGCAFE considera que, si rehabilitamos nuestros inmuebles, conseguiremos un consumo energético menor que hará más asumibles los gastos energéticos y se lograrían entornos más sostenibles.

Sobre CAFMadrid:

CAFMadrid es una corporación de derecho público cuya finalidad es la agrupación de los Administradores de Fincas para asuntos referentes a su profesión y la ordenación y disciplina de la actividad. CAFMadrid vela también por los derechos de los consumidores y usuarios de viviendas. Asesora presencial y telefónicamente a sus colegiados en 9 áreas de actividad, imparte formación permanente con más de 50 cursos/año on/off, interviene en los procesos de reformas legales y sirve de nexo de unión con la administraciones local y autonómica en esta materia. Además, garantiza y sanciona la calidad del servicio que prestan sus colegiados cuya actividad está cubierta con 3 pólizas de caución, defensa jurídica y responsabilidad civil. Es el colegio más grande de España dentro de su área de actividad. Cuenta con un total de 3.500 colegiados que administran más de 200.000 comunidades de propietarios en el conjunto de le CAM. Según una reciente sentencia del Tribunal Supremo, la denominación Administrador de Fincas queda reservada a los profesionales colegiados. www.cafmadrid.es | www.ciudadycomunidad.cafmadrid.es

Para más información:

SARACHO&TEAM Comunicación y Marketing

Isabel Saracho | Mov.625435804

Email. isaracho@saracho-team.com

M^a José Murillo | Mov.625435853

Email. mjmurillo@saracho-team.com

GABINETE DE COMUNICACION CAFMadrid

Juanjo Bueno | Mov. 686 075 492 | Tlf. 915 919 678

Email. gabinete.prensa@cafmadrid.es

RRSS:

www.youtube.com/cafmadrid

www.linkedin.com/company/cafmadrid

www.facebook.com/CAFMadrid1/

@CAFMadrid